



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio
Radicado	05129 31 03 001 2011 00368 00
Accionante	John Jairo Correa Vélez
Accionada	Sandra Mariza Sánchez Arenas
Asunto	Requiere interesada

Acorde a lo solicitado por la demandada, por secretaría, expídase copia auténtica del acuerdo conciliatorio y del oficio dirigido a la Registraduría Nacional. No obstante, se requiere a la interesada para que se sirva allegar copia de las piezas procesales aludidas.

NOTIFÍQUESE

Diego Naranjo Usuga
JUEZ

CS Escaneado con CamScanner